

Suscripción.

En la capital . . . 4 50 ptas. trim.
 Id. de fuera de la . . . 5 id. id.
 Ultramar en oro. 18 id. id.
 Id. por un año. . . 25 id.
 en oro. . . 25 id.
 Extranjero, tri-
 mestre. . . 7 50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMIN.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª 50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.555

VIERNES 3 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 31.—No contiene disposición alguna de interés general.

A través de la ciencia.

Háblase mucho, en los círculos científicos, de la tentativa de atravesar el Océano por medio de un globo aereostático.

Ciertamente que el proyecto no es nuevo. Muchos son los aeronautas que han acariciado este pensamiento, y nadie duda que si algunos de entre ellos hubiesen tropezado con la exigüidad de sus recursos personales, este acontecimiento sería tal vez á estas horas un hecho realizado. Bien que á primera vista semejante empresa parece un poco temeraria, hay que convenir en que no tiene mucho de peligrosa, con tal que la idea quede circunscrita á una simple travesía, y aun ésta solamente tomando á América y Europa respectivamente como puntos de salida y de llegada.

Gracias á los progresos realizados por la meteorología en estos últimos tiempos, háse llegado á determinar casi con exactitud la marcha de las perturbaciones atmosféricas que, teniendo su centro de formación sobre diversos puntos del litoral americano, vienen en diferentes épocas á trastornar el estado atmosférico de nuestras regiones. Como los habitantes del Nuevo Mundo sufren antes que nosotros el paso de esas borrascas, en su calidad de vecinos caritativos no titubean en darnos aviso, y es así como, periódicamente, somos advertidos con dos ó tres días de antelación, de la visita de depresiones atmosféricas de las cuales se nos indican el

momento y punto de partida, la mayor ó menor rapidez de su marcha y hasta su fisonomía propia y su intensidad.

Conocidas estas diversas particularidades atmosféricas, nada más razonable que concebir la idea de colocarse, en globo, próximamente en la misma línea imaginaria trazada por una de esas corrientes ó perturbaciones atmosféricas, y abandonándose así á los caprichos, de antemano conocidos ó calculados, de los soplos oceánicos, hacer por este medio rapidísimo una travesía trasatlántica. Evidentemente no se ha llegado aun á precisar de una manera exacta la repartición y algunas veces la división de las perturbaciones atmosféricas experimentadas en América al Continente europeo y, por consiguiente, difícil sería predecir y calcular por adelantado el punto de recalada, por decirlo así, del aereostático trasatlántico; pero con llegar á la aproximación de la verdad, el programa en esta parte quedaría llenado por completo.

Para el aeronauta que quisiera investigar los peligros de una empresa semejante, valdría más—tal como lo decía acertadamente no ha mucho el eminente Mr. Faye del Instituto—instalarse sobre la costa Este de los Estados Unidos, hácia New-York por ejemplo; ponerse en comunicación diaria con la oficina meteorológica del *New-York Herald*, y con el *Signal Office* del ejército federal, á fin de ser advertido oportunamente de la primera perturbación atmosférica que se produjese y, una vez en ruta, y señalado telegráficamente el momento de partida del aereostático á todas las estaciones del litoral europeo,—las cuales, prevenidas así con tiempo, podrían prepararse fácilmente para atender al globo á su llegada, en previsión de cualesquiera eventualidad

—el éxito de la expedición podría darse como cosa completamente asegurada.

Un viaje de esta guisa podría durar tres ó cuatro días—tal vez menos—, según la importancia de la borrasca. Bajó el punto de vista especial ó técnico, prestaría grandes servicios á la meteorología contemporánea, proporcionando una base para el estudio de las corrientes super-oceánicas, y quizás aun el lanzamiento previo de algunos globos-pilotos partiendo de la costa americana, esclarecería ya desde este momento el punto relativo á la marcha futura del aereostático mismo. Este procedimiento tan sencillo—repetición del que se emplea para el estudio de las corrientes marítimas—ofrece gran número de ventajas que ciertamente no son para despreciarse.

Desgraciadamente, el aeronauta que está atrayendo la atención del público sobre este importante problema científico, antes de lanzar á todos los ecos de la prensa la idea de la ejecución de una empresa como la referida, debió haberse acordado de cierto reciente programa arrojado por el mismo á la publicidad y que se ha quedado sin realizar todavía en una gran parte.

La ascensión aereostática, científica, etc., que se nos había anunciado no ha mucho á són de caja, ascensión de gran altura acerca de la cual se nos habían prometido maravillas y que debía dejar muy lejos y muy atrás todas las precedentes tentativas, no ha dado, que nosotros sepamos, los resultados que se habían pregonado tal vez con harta lijereza y demasiada anticipación.

¿No sería mejor, pues, antes de hacer un nuevo romance de sensación ni volver á construir castillos en el aire, concretarse al programa recién abandonado, lo cual sería ya un gran paso de

preparación para lanzarse, más tarde, á través del Océano?

Arturo Vinardell.

DESDE PARIS.

31 de Julio de 1888.

La huelga.—Las escenas violentas que tuvieron lugar el sábado en esta capital á consecuencia de la huelga de los obreros de la villa, no han tenido felizmente repetición, y todo se ha pasado con la mayor calma y tranquilidad en estos dos últimos días. Los obreros se contentan con celebrar grandes meetings en el gran salón de la Bolsa del trabajo y en recorrer las calles de la capital y de los pueblos circunvecinos, dando vivas é invitando á todos los trabajadores que se encuentran á su paso á que se unan á ellos, esperando de esta manera que acabarán de obtener la paralización completa de los trabajos.

Algunos de los patrones, para hacer cesar este estado de cosas tan perjudicial á ellos mismos como á los obreros, han consentido en el aumento de los precios de los jornales, y esto hace que las proporciones de la huelga hayan disminuido considerablemente.

Otra circunstancia nos hace creer que la huelga vá á tener fin quizá hoy mismo ó, á mas tardar, dentro de dos ó tres días: la de falta de recursos. Sabido es que el principal aliciente, el único, el indispensable elemento de toda huelga, es el dinero. Sin dinero, los socorros faltan á las familias de los obreros y no hay más remedio, ó las familias se mueren de hambre, ó la huelga tiene forzosamente que cesar mediante una transacción más ó menos equitativa acordada en el último momento entre los patrones y los obreros.

Y que los huelguistas actuales carecen de dinero, lo dicen bien á las claras

tisfecho dichos espíritus, los que se hallen matriculados para los efectos de la contribucion industrial, como fabricantes, comerciantes y especuladores, en clase que les autorice á verificar operaciones de exportacion.

2.ª La exportacion sólo podrá tener lugar por las Aduanas relacionadas en el artículo 4.º de este Reglamento.

3.ª La graduacion máxima para el efecto del abono de derechos á cada especie de las enumeradas en este artículo, será la determinada en el cuadro de graduaciones alcohólicas de las diversas clases de líquidos espirituosos que son objeto del comercio en general, que acompaña á este reglamento.

Art. 74. Todo el que con las condiciones expresadas en el artículo anterior solicite la devolucion á que el mismo se refiere, presentará en la Seccion de Impuestos, establecida en la Aduana por que haya de tener lugar la salida de la especie, una declaracion duplicada, expresando la clase y procedencia de los líquidos, la graduacion alcohólica, de éstos, el lugar en que haya pagado el impuesto, el número de litros á que asciende la partida de exportacion, y el punto á que se destina la especie en el extranjero ó Ultramar.

Art. 75. Recibida la declaracion y presentada la remesa en los almacenes de la Aduana, el Ingeniero industrial, al cual, se pasará la declaracion, procederá á verificar el análisis de los líquidos, ajustando la operacion al procedimiento que para igual examen se establece en el art. 9.º de este Reglamento.

Art. 76. Certificado por el Ingeniero el resultado del análisis, la Seccion de Impuestos establecida en la Aduana practicará la liquidacion del importe de lo que proceda abonar en su dia por la devolucion de que se trata.

Acto continuo dará conocimiento de ella al interesado, previniéndole la obligacion de justificar en el término de dos meses si se trata de una remesa al extranjero, y de cuatro si esta es destinada á Ultramar, la importacion de la misma en el pais de su destino, ó la pérdida en curso de transporte.

Los fabricantes que hallándose acogidos á la forma de satisfacer el impuesto que expresa el capítulo 6.º soliciten devoluciones, no podrán obtener en ningun caso el reintegro de una suma superior al importe del 80 por 100 de la á que ascienda el derecho

CAPÍTULO IX.

Sancion penal.

Art. 82. Es pública la accion para denunciar las defraudaciones y contravenciones de la ley relativa al impuesto especial de alcoholes y de este reglamento.

Los individuos que formulen denuncia escrita y no anónima, tendrán derecho al percibo de las dos terceras partes de las multas que se impongan en los casos que denuncien, cuyo abono harán efectivo tan luego sea firme el acuerdo que recaiga en los expedientes de su razon, é ingrese en las cajas del Tesoro la multa impuesta.

Art. 83. Las multas que se impongan por contravenciones y defraudacion del impuesto, sólo podrán ser condonadas por causas especiales y previo el haber satisfecho los derechos que correspondan á la Hacienda por el impuesto, según la declaracion hecha en el expediente.

En ningun caso podrá condonarse la parte que corresponda al denunciador.

Art. 84. Son contraventores á las disposiciones de la ley y de este reglamento:

1.º Los que verifiquen introduccion de

las suscripciones abiertas en los principales periódicos socialistas de París en estos últimos días y cuyos resultados no son factibles.

Esto nos hace creer que no ha de pasarse mucho sin que las cosas vuelvan á su estado normal, ya sea por necesidades ó bien por una mútua y honrosa transacción entre patronos y obreros.

Impresión.—La prensa de hoy y de ayer viene furiosa en París comentando disgustada la nota que recientemente ha dirigido Mr. Crispi á las potencias dando á conocer, en términos diplomáticos, el hecho de la toma de posesión de Massouah por parte de Italia, y dejando entrever, en un párrafo mortificante é intencionado, que aquel hecho en su concepto incontestable, solo Francia lo habria puesto en duda negándose á satisfacer la fasa que los extranjeros residentes en aquella posesión deben á la Administración italiana después que la conquista de Massouah fué consumada por el gobierno de Italia.

Lo que resulta de esta cuestion, cuya consecuencia sabrá indudablemente prevenir la prudencia de Mr. Goblet, ministro de negocios extranjeros, es que la diplomacia francesa ha dado á la diplomacia italiana una lección de primer orden obligándola á comunicar oficialmente un hecho que aquella debió haber participado á las potencias con mayor oportunidad; y esto, como es natural, escuce á los italianos, y de ahí la salida de tono de Mr. Crispi en su última nota.

La enfermedad del rey Humberto.—Algunos telegramas llegados esta mañana á París y procedentes de buen origen, dejan entrever que la corte de Italia experimenta serias inquietudes con relacion al estado de salud del rey Humberto.

En efecto; parece que el soberano de Italia sufre desde hace mucho tiempo un molestar general bastante grave que afecta la mayor parte de las veces el carácter de ataques nerviosos, pero que en realidad los médicos no han podido definir exactamente hasta la fecha. Obsérvase además en el rey una debilidad y una tendencia á la anémia bastante caracterizada, y esto es precisamente lo que causa mayores inquietudes al personal facultativo que le rodea.

No sabiendo que hacer los médicos,

han prescrito á su real cliente que debe renunciar decididamente al tabaco, del cual parece que el rey Humberto hacia un uso inmoderado.

Como quiera que sea, cuantos rodean al rey manifiestan verdadero temor acerca de su estado, y aun hay quien pretende que en la corte de Italia se hacen todos los esfuerzos para ocultar al rey la positiva situacion en que se encuentra.

Crimen espantoso.—Un crimen sin precedentes y verdaderamente horrible ha venido á conmover á la poblacion de París uno de estos últimos días. Seremos muy breves en el relato, por que hasta la pluma se nos resiste á trasladar al papel todos los detalles que han publicado los periódicos.

En la calle de Bercy habitaba una infeliz viuda en compañía de dos preciosos niños suyos, Celestino se llamaba el uno y tenia 8 años, el otro no tenia más que 5 años y se llamaba Luis. Los dos eran muy queridos de la vecindad, y no hay que decir cuanto eran queridos entrambos de su madre. Parece, sin embargo, que ó por ser el más pequeño ó porque en realidad fuera más bondadoso y estimable, el menor de los niños era el más mimado de todo el mundo, lo cual, observado por el mayor, habia dado lugar á ciertas escenas en las que, como es natural, el pobre Luis llevaba siempre la peor parte.

Con todo, nadie habia dado importancia á semejantes querellas infantiles. Pero anteayer mañana, al levantarse la madre oyó que partian gritos horribles de la habitacion de sus dos hijos. Se viste á toda prisa; penetra en la habitacion y el siguiente espeluznante espectáculo presentase á su vista: el niño Luis, de pié sobre la cama conteniéndose con ambas manos las entrañas que pugnaban por salir de una ancha herida que le habia hecho en el vientre con una navaja su propio hermano; en cuanto á éste, al ver aparecer á su madre, se cortó el cuello en redondo con la misma navaja, cayendo exánime y sin vida antes de que aquella tuviese tiempo de impedirle la comision de este doble delito. Suprimimos todo comentario.—S.

La electricidad.

EMPLEADA COMO FUERZA MOTRIZ.

Según el *Mechanical World*, de Londres, la electricidad empleada como fuerza motriz cuesta en la actualidad una cuadragésima parte de lo que costaba hace veinte años. Es decir, una dinamó que desarrolla la fuerza de un caballo de vapor solo requiere un gasto de dos centavos por hora, así es que la economía con que en el día se ha llegado á producir, la electricidad pone al alcance de todas las fortunas, siendo en muchos casos preferible su empleo al del vapor, especialmente por la mocion de máquinas pequeñas.

En cuanto á su empleo en máquinas de traccion, como locomotoras para el arrastre de trenes de pasajeros y de carga, dice el periódico en cuestion, que la electricidad es especialmente aplicable á las locomotoras porque es la única fuerza de traccion que no requiere un aparato de conduccion para funcionar en el sentido que se quiera; puesto que una locomotora eléctrica corre siempre en la direccion que parten las corrientes, aun en las de induccion; por tanto, estas corrientes pasan sin conductor del primer par de ruedas á las demás con igual fuerza y velocidad, mientras que en las locomotoras de vapor la fuerza de traccion de ésta obra directamente sobre el primer par de de ruedas que arrastran á las demás, llegando á gastarse y destruirse mucho antes que estas. Además, el peso de una locomotora de vapor tiene que ser igual al de seis carros llenos de pasajeros; de manera que un tren ordinario compuesto de diez carros, incluso los de equipaje, el de la locomotora debe ser lo menos de la mitad del peso total del tren. Es decir, que si este pesa veinte toneladas debe pesar diez la locomotora y como este peso pasa sobre toda la linea en viaductos y puentes, estos se destruyen rápidamente ocasionando costosas reparaciones.

Empleando la electricidad como fuerza motriz, esta obra á la vez en todas las ruedas, evitando en primer lugar, el desgaste y destruccion del primer par de ellas y aumentando á la vez la velocidad del tren que podria duplicarse sin el menor peligro aun en las curvas más rápidas, con la ventaja además de que dicha velocidad puede disminuirse ó aumentarse instantáneamente sin ocasionar como con las locomotoras frecuentes roturas de los frenos. Un tren ordinario de diez carros tirado por una locomotora de vapor, requiere diez minutos para desarrollar una velocidad de 30 millas por hora; si se intentase aumentar en menos tiempo dicha velocidad, las ruedas traseras saltarian fuera del carril, mientras que con la locomotora eléctrica, como las corrientes obran sobre todas las ruedas á la vez, puede obtenerse la velocidad indicada en cinco segundos. Con la fuerza necesaria se pueden subir pendientes hasta de un 20 por 100. El desarrollo de esta fuerza en las locomotoras de vapor seria prácticamente imposible, no así en las eléctricas. En cuanto al coste de construccion de las lineas férreas eléctricas en comparacion con las ordinarias está probado que las primeras cuestan la mitad menos que éstas, aun cuando aquéllas tengan que hacerse en terreno accidentado, que exija la perforacion de tuneles, construccion de puentes, etc.

Noticias locales y generales.

Una pregunta.

¿Es verdad que antes de tomar posesion el actual ayuntamiento, se hizo una venta ó corta de árboles de la Dehesa, cuyo importe cobró el Concejal señor Carreras sin haberlo ingresado todavía en las arcas municipales?

¿Es cierto que de la cantidad cobrada, dió una parte en pago de no se dice qué, y el resto que viene á ser unas ciento cincuenta pesetas, todavía obran en poder del señor Carreras?

Como hemos oido hablar de este asunto, formulamos las anteriores preguntas dispuestos á hacer constar su falsedad si el rumor es falso ó á pedir que se exija al señor Carreras la responsabilidad que proceda.

—El Fiscal del Batallon depósito de esta ciudad cita, llama y emplaza al recluta Esperidion Miguel Sabater, natural de Palafrugell, sumariado por falta de presentacion.

—Como nosotros no leemos los periódicos con quienes no tenemos relaciones y, por tanto, no nos ocupamos de cuanto puedan decir, debemos hacer presente á los que dicen contestarán á LA LUCHA con motivo de nuestros artículos *Caciquismo municipal*, que si desean contestar con objeto de discutir el asunto, tienen abiertas estas columnas expontánea y gratuitamente, lo cual les proporcionará la ventaja de que los lectores de LA LUCHA leerán sus argumentos y los que nosotros expongamos en contra, lo cual no suele acontecer cuando la polémica se sostiene de periódico á periódico.

Ahora, si desean hacerlo para llenar el expediente y cohonestar la ilegalidad y arbitrariedad cometidas, en ese caso sepan que no hemos de ocuparnos de lo que decir puedan por la razones antes expuestas.

—La enfermedad del *mildew* se extiende notablemente en los viñedos de la comarca de Reus.

—La *Gaceta* recibida hace tres días, publica una Real orden resolviendo que los segundos Maestros en propiedad de las Escuelas Normales que se encargen interinamente de la plaza de Director, perciban la gratificación que en la plantilla del establecimiento tenga consignada dicha plaza.

acredite que el reclamante se hallaba facultado para verificar operaciones de exportacion.

3.º Certificacion de la Aduana por donde fué exportada la especie expresiva de la salida del buque en que hizo la remesa.

4.º Copia del atestado de importacion en el punto de destino, ó de la justificacion para demostrar su pérdida en curso de transporte.

Las expresadas certificaciones expedidas á instancia de parte con referencia á los datos del expediente que obre en la Seccion de Impuestos establecida en la Aduana respectiva.

Art. 80. Formado el expediente en los términos establecidos en el artículo anterior, se remitirá á la Direccion general de Impuestos, la cual acordará la devolucion si su importe no excede de 1.000 pesetas, y en caso contrario, lo elevará al Ministerio para su resolucion.

Art. 81. Las devoluciones se imputarán al concepto de minoracion de ingresos del impuesto del ejercicio vigente al acordarse, ó con cargo al capítulo especial del presupuesto de gastos tambien vigente, si en él se hubiese consignado crédito á que aplicar estas operaciones.

que satisfagan por virtud del cómputo de elaboracion que tengan reconocido.

Art. 77. La justificacion de la llegada de la especie al punto de su destino se hará por medio de atestado de la Aduana extranjera, visada por el Cónsul español en el punto de destino.

Respecto de las exportaciones á Ultramar, la justificacion de llegada de la especie se hará con certificado de la Administracion de Aduanas con el V.º B.º de la Autoridad superior económica de la provincia de Ultramar de que se trate.

Art. 78. La justificacion de pérdida de la especie en curso de transporte se verificará por los medios que el Código mercantil establece para la justificacion de esta clase de averias.

Art. 79. Cuando ultimada la expedicion pretenda el interesado hacer efectiva la cantidad á que asciendan los derechos que han de devolverse, se instruirá expediente compuesto de los documentos siguientes:

1.º Copia certificada de la declaracion de exportacion de la especie, insertando el análisis y liquidacion de devolucion de derechos.

2.º Copia certificada del documento que

Passarán tambien copia del acta levantada á la Administracion principal ó subalternas respectivas, y éstas, una vez que resulte que se ha estado verificando la venta de alcoholes, aguardientes ó licores sin la autorizacion competente, pasarán la orden oportuna al Ajente ejecutivo de la zona ó partido con objeto de que compela por la via de apremio al industrial á obtener la patente que le haya correspondido.

Al comprobar que el interesado se halla provisto de patente y que esta es la que corresponde según la forma en que realice la venta, los Inspectores de partido firmarán en la expresada patente haber verificado ambas comprobaciones.

CAPÍTULO VIII.

Devolucion de derechos.

Art. 73. Para reclamar la devolucion del 80 por 100 del impuesto que con arreglo al art. 5.º de la ley puede devolverse á los que exporten para el extranjero ó Ultramar alcoholes, aguardientes ó licores, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Solo tendrán derecho á la devolucion del 80 por 100 del impuesto que hayan sa-

Por otra Real orden se resuelve también que en el caso de que quede vacante la Inspección provincial de primera enseñanza, ó cuando el que la desempeña obtenga licencia legalmente, le sustituya en su cargo el Director ó uno de los profesores de la Escuela Normal de Maestros que se designará por la Dirección general.

—Estos días hemos visto que un Municipal permanece en las Pescaderías mientras dura la venta del pescado.

Está bien, aunque no creemos de necesidad que los vendedores tengan guardia permanente; pero ¿se ha castigado ya al insolente que hace cuatro días insultó á la esposa de un amigo nuestro por el enorme delito de no pedir por arrobas el atún? Esto es lo que necesitamos saber, que correctivo ha puesto el Alcalde al que ha faltado á sus deberes. Lo demás son cataplasmas que nada resuelven dada la impunidad en que aquí se vive.

—Telegrafían de Shanghai al *Standard* que ha ocurrido una terrible erupción en la región volcánica de Bandarsan, á cinco leguas de Yakahama, á consecuencia de la cual perecieron unas mil personas, amen de un centenar de visitantes de las aguas termales.

Además quedaron arrasadas varias aldeas.

—La existencia de la filoxera está comprobada oficialmente en cuarenta y dos pueblos de la provincia de Zaragoza.

—Hemos oído á varios interesados lamentarse de lo ocurrido en las últimas oposiciones para proveer Escuelas públicas en esta provincia.

Nosotros publicamos hace unos días algo que se refería á dichas oposiciones; ¿por qué el señor Rector de la universidad Literaria de Barcelona no hace de modo que se instruya expediente riguroso en averiguación de lo que haya podido dar lugar á esas quejas, único modo de que los tribunales nombrados estén rodeados del prestigio que necesitan para el buen desempeño de su cometido?

Siempre que en nuestra provincia tienen lugar oposiciones, siempre oímos quejas y lamentos que, mal ó bien fundados, no hacen favor á nadie, llevando la duda á donde no debiera existir. Creemos de necesidad se ponga coto á esto que sucede, para bien de todos, prestigio de los Jueces y confianza de los opositores que parece ha desaparecido sin que sepamos la causa.

—Tenemos noticia de que dentro breves días deben llegar á esta ciudad, los jóvenes artistas que componen el *cuarteto florentino*, que no ha mucho tuvimos el gusto de aplaudir en distintos centros, cafés y sociedades. Se ha agregado al referido cuarteto la notable profesora de *Xilófono*, Ayda, que ejecuta con un raro y original instrumento, preciosas composiciones.

—Los teatros de Cartagena están en competencia, llegando á establecer el teatro Circo de la Riva, donde actúa la compañía de zarzuela que dirige el señor Pantaleón, el precio de *cinco céntimos* de entrada por función.

—La Junta Directiva de la sociedad el *Liceo Gerundense*, ha acordado establecer en sus salones una nueva distracción para recreo y solaz de sus individuos.

Consiste, en formar entre sus miembros un *Club velocipedista*, en cuyo montaje y lecciones concurrirá el intrépido velocipedista Sig Ugo, que tantos aplausos obtiene cada noche en el *Circo Ancillotti*. La dirección quedará más tarde á cargo de nuestro particular amigo el inteligente gimnasta, D. Rafael Barris.

—Personas llegadas de Valencia nos dicen que el Certamen Musical celebrado en aquella ciudad el día 30 del pasado Julio, ha sido uno de los festejos más cultos de la pasada feria. Han to-

mado parte en él las siguientes músicas: la de Requena, que se compone de 39 plazas, bajo la dirección del inteligente músico mayor D. Mariano Perez; la banda de Catarroja, 36 plazas; Maestro, D. Salvador Canuto; la de Liria, 49 plazas; Maestro, D. Inocencio Calvo; la de Aldaya, 38 músicos; Maestro, D. Vicente Rós; la de Sagunto; Maestro, don Tomás Gutierrez; 33 plazas; la de Castellón de la Plana; Maestro, D. Lorenzo Domingo, 33 plazas; Vieja de Burgasot; Maestro, D. José Moreno, 25 plazas; y por último la de Cheste, de 35 plazas; Maestro, D. Juan Cortés. Por el orden que acabamos de indicar han ido subiendo al tablado aquellas músicas, ejecutando la sinfonía de la ópera *Juana de Arco*, que era la designada por el jurado.

La plaza presentaba un agradable aspecto: todas las localidades de preferencia estaban ocupadas por distinguidas damas y señoritas.

Las bandas fueron todas muy aplaudidas.

—Dentro breves días debe llegar á esta ciudad el Director General de Registros D. Emilio Navarro Ochoteco, á quien acompaña el Jefe de Negociado D. Luis de la Escosura. El objeto de este viaje, es girar una minuciosa visita de inspección por esta provincia.

—Nos escriben de Requena diciéndonos que la temible plaga que tanta desolación y miseria ocasiona en los hermosos viñedos que allí existen, conocida con el nombre de *mildew*, según informe de los ingenieros agrónomos, y de la *Gaceta Agrícola*, resulta no ser aquella enfermedad, sino un parásito que se pone en los tallos y pámpanos de las vides.

Añádese que si no se descubre ó inventa antídoto para combatirla eficazmente, se verán aquellos honrados agricultores sumidos en la más profunda miseria.

Buena ocasión nos parece esta para que nuestro *paternal* gobierno dé señales de vida, mandando hacer los estudios necesarios para librar á aquella comarca de este terrible mal.

—El ilustrado jefe del Movimiento de la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona, Barcelona y Francia; Don Santiago Folch y Perellada, ha sido agraciado por el gobierno con una encomienda de número de la orden de Isabel la Católica.

Nuestra enhorabuena.

—Tenemos entendido que el Médico-cirujano italiano Malvetti, compañero del Profesor dentista Busacca, ha sido autorizado por nuestro Gobierno para ejercer su profesión, y según se nos asegura, á no tardar sucederá lo propio al Dentista.

—Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una Real orden disponiendo que los diplomas de Licenciado y Doctor en Ciencias naturales concedidos por la Universidad de Bolonia (Italia) sean válidos en España.

—Muy brillante ha sido el éxito obtenido por los alumnos del Colegio Vidal de, San Feliu de Guixols en los exámenes celebrados en Junio próximo pasado ante la Comisión de Catedráticos de este Instituto.

Se verificaron 61 exámenes, habiéndose concedido 19 notas de sobresaliente, 17 de notable, 10 de bueno y 15 de aprobado. A pesar de habérselo presentado á examen todos los alumnos matriculados, ninguno fué calificado de *suspense*.

Ocho de los alumnos sobresalientes pasaron á esta capital para tomar parte en las oposiciones á los premios ordinarios, habiendo salido todos premiados, tres de ellos con premio y los cinco restantes con accésit. Además fueron graduados de Bachiller los tres únicos alumnos que cursaban el último año.

Felicitemos á los profesores y alum-

nos del Colegio-Vidal de San Feliu, y auguramos al Colegio un hermoso porvenir, si su Director, D. Pedro Garriga, sigue trabajando con el celo é interés que ha mostrado hasta ahora, y si el pueblo de San Feliu sigue prestándole todo el apoyo que necesita, para levantar aquel centro de enseñanza á la altura de los mejores que existen en España.

—De 7 á 9 de la noche, la brillante música del Regimiento de Asia tocará hoy en la Rambla las piezas siguientes:

- 1.^a Paso-doble, *El Arrogante*.
- 2.^a Polka, *La Estrella*.
- 3.^a Mazurka, *La Pati*.
- 4.^a Gran fantasía de la ópera *Ayda*.
- 5.^a Tanda de vales, *Sur l' Montagne*.
- 6.^a Paso-doble, final.

D. Juan L. Beaus, Médico del Establecimiento Penal de las Baleares.

Certifico: Haber usado en la enfermería de mi cargo la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas enfermedades cuya causa depende de una *anemia general* ó una *dialesis especial*, en particular en la *tuberculosis* y *escrofulismo*, habiendo obtenido magníficos resultados.

Y para que conste libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1886.

Dr. JUAN L. BEAUS.

El Señor Conde Cesare Mattei
Bologna (Italia).

Via Mazzini 46, Palacio Mattei.

Los productos *Electro-homeopáticos* del Sr. Conde Cesare Mattei de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación *antiescrofulosos*, *anticancerosos*, *antivenereos*, *febrifugos* etc. podrán dirigirse al Sr. Conde Mattei en Bologna, ó escribir al Director de HISPANIA, Peninsular, 7 Madrid.

Los *Vinos y Jarabes de Despinoy*, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao. Son indispensables para los convalescentes, para los niños y para las personas anémicas. (Depósito general para la venta al por mayor y al detall: J. Escrivá, 7, Fernando VII.—Farmacia de «La Estrella», Barcelona.) 1-3

EL OLVIDO.

Te vi y te amé: tu amarme me juraste:
Yo igual juraba fiel
Y en tu alba frente un beso en testimonio
De amor deposité.

Entonces, ruburosa, de mi lado
Huiste; te busqué,
Mas despues, te olvidaba y me olvidabas.
¿Quién fué el perjuo, quién?

Ninguno de los dos, pues el olvido
Profunda tumba és,
Que guarda para siempre los recuerdos
De tu humano sér.

Manuel Garcia Lledó.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 6.^o de *El Mundo del Crimen*, obra que con tanta aceptación publica la *Biblioteca Popular*. Esta obra es una reseña típico-histórica de la criminalidad moderna en todo cuanto abarca el código penal, por D. Daniel Freixa; adornada con muchos grabados intercalados en el texto, láminas sueltas y retratos tomados directamente del natural por M. Moliné y L. Labarté.

Para suscribirse en Barcelona: Jose Camps Caspe, 97, almacén (*Ensanche*.)

—Los cuadernos 1.^o, 2.^o, 3.^o, y 4.^o, de *Para todo el mundo*, Biblioteca semanal cómica, ilustrada, con ribetes de sería como dice en la portada en la cual el lector encuentra abundante, variada y amena lectura tanto en prosa como en verso.

Se suscribe en Gerona, Centro general de suscripciones de Francisco de P. Vila, Figuerola 15, Principal.

—El número 23 de *El Criterio Comercial*, revista mensual, órgano del colegio de tenedores de libros de Barcelona. Su administración, Condal, 35, Principal, en dicha ciudad.

—El número 403 de la *Revista popular de conocimientos útiles*, que se publica en Madrid y cuya administración está situada en la calle Doctor Furquet, 7.

—El número 15 de *Los transportes ferreos*, publicación destinada á divulgar las tarifas y combinaciones de los ferro-carriles. Sale cuatro veces al mes y se suscribe, Luna, 12, 2.^o, Barcelona.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
La Invencción de San Esteban.

CUARENTA HORAS.

Iglesia de las Siervas de San José.
En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Carlos del Coral.

Día 2.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas, 6 minutos, 3 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
24	36	30	760	80

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Despejado	S.	Brisa.	20

OBSERVACIONES.—

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 25'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 17'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnícera, 1'75.—Terñera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'30.—Judías 22'30.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 13'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

TELÉGRAMAS

Madrid 1.^o—Han celebrado una larga conferencia los señores Sagasta y Moret.

Personas bien informadas aseguran que no llegaron á un acuerdo sobre los términos de poner fin á la enemistad entre los señores Vega Armijo y Moret.

El señor Sagasta se muestra muy contrariado.

Márcanse profundas diferencias entre los ministros. Los de procedencia democrática pretenden la próxima reunión de las Cortes para la aprobación del sufragio universal y que se elijan despues Cortes nuevas. Los de procedencia centralista se oponen, no considerando urgente la reforma electoral, y el señor Sagasta pide el aplazamiento de las cuestiones políticas y que se dé preferencia á los asuntos económicos.

Las Cortes volverán á abrirse á fin de Noviembre.

Pronto se celebrará una reunión de la prensa para acordar los medios de ejercitar la acción pública para descubrir los autores del crimen de la calle de Fuencarral, sobre cuyo extremo nada se ha adelantado, continuando en el misterio.

El público continúa sorprendido en vista de que nada se hace contra los empleados de la cárcel á pesar de que tantos testigos confirman que Varela salía á la calle.

Telégramas Extranjeros.

Paris 1.^o—Los braceros huelguistas, en número de cinco mil, han recorrido esta tarde varias calles de esta capital, dando vivas á la huelga y proclamando la resistencia.

Se han redoblado las guardias á fin de evitar desórdenes.

Los contratistas de obras han acordado armar á sus obreros al objeto de resistir las imposiciones y los ataques de los huelguistas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

FARMACÉUTICO. Se necesita uno regentar una Botica de una villa no lejos de esta Capital. Informarán, Plaza de la Constitución, n.º 7, piso 4.º 6-6

J. DAUNIS.
SUCESOR DE VIDAL.

Participa haber trasladado su establecimiento de LOZA y CRISTALERÍA de la plaza de la Constitución á las calles de ABEURADORS, 6-MERCADERS, 2. 3-15.

PÉRDIDA.

El día 25 del pasado Julio, desde el Café de Vila al pueblo de Salt, se extravió un reloj, áncora recta, con cadena de luto.

Al que lo presente Bell-lloch, 4, 2.^o derecha, se le gratificará con el doble de su valor, por ser recuerdo de familia.

6-8.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además, Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 50-52

La Moda

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, no velas, crónicas, bellas artes, música, etc.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y ocho años de existencia.

Se publica todos los días menos los siguientes á festivos.

Regala novelas, Dá folletín legislativo

Y es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4:50 pesetas.
Idem fuera de la capital.	5:00 »
Ultramar, id. en oro.	18:00 »
Idem por un año, en oro.	30:00 »
Extranjero, trimestre.	7:50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm. 4, piso 3.º, puerta 1.ª

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Ca-ablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.


Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Agosto



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cubida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda anhelarse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras con calefacción, y se les proveerá de jergon, cabeceira y manta, y se les suministrará diaria y en abundancia comida fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercer clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Se han también conducidos por cuenta del mismo gobierno (per mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 de agosto por haber llenado el cupó; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas; males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de coslripados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Pro-sor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.